

BOLETIN OFICIAL



37

PROVINCIA DE SALTA

Año LXXV	Salta, 21 de octubre de 1983	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
EDICION DE 10 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 218.368

N° 11.831

Tirada de 680 ejemplares

HORARIO
Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

JOSE EDGARDO PLAZA
Contador Público Nacional
Governador

Dr. ROBERTO ENRIQUE DIAZ
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

Cr. JULIO ANGEL VICENTE
Ministro de Economía

Dr. GUSTAVO SALAZAR
Ministro de Bienestar Social

**Dr. ALBERTO DOMINGO
GARCIA CAINZO**
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO N° 214780

Dr. EDUARDO F. BRIONES
Director de Boletín Oficial,
Registro y Archivo

ROSA E. ROMERO LOPEZ
Jefa Departamento Boletín Oficial

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (por c palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.).	\$a 24,—	\$a 0,20,— la palabra
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$a 45,—	\$a 0,20,— " "
Avisos Comerciales	\$a 45,—	\$a 0,20,— " "
Avisos Administrativos	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Edictos de Mina, Denuncia y Mensura	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Explotación y Cateo	\$a 40,—	\$a 0,20,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Edictos Judiciales	\$a 20,—	\$a 0,20,— " "
Posesión Veinteñal	\$a 45,—	\$a 0,20,— " "
Edictos Sucesorios	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$a 45,—	\$a 0,20,— " "
Remates Varios	\$a 24,—	\$a 0,20,— " "
Balances		
Ocupando más de ¼ de página hasta ½ página	\$a 50,—	
Ocupando más de ½ página y hasta una página	\$a 100,—	
más un adicional de	\$a 60,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

Anual	\$a 200,—
Semestral	\$a 150,—
Trimestral	\$a 90,—

III - EJEMPLARES

Por ejemplar dentro del mes	\$a 3,—
Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$a 4,—
Atrasado, más de un año	\$a 6,—
Separata	\$a 8,—

Nota: — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, £, \$, ½, &c, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

EDICTOS DE MINAS

Nº 50804 — Carlos Vanpoeke	4467
Nº 50803 — Carlos Vanpoeke	4468
Nº 50802 — Carlos Vanpoeke	4468
Nº 50801 — Carlos Vanpoeke	4468

LICITACION PUBLICA

Nº 50861 — Dirección Nacional de Vialidad, Licitación Nº 1605/83	4468
--	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 50981 — María Noemí Pereda	4468
Nº 50882 — Miguel Serapio Ortiz, Expte. Nº 34-112328/80	4468

Sección JUDICIAL

Pág.

SUCESORIOS

Nº 51017 — Choque Ebaristo	4469
Nº 51016 — Fernández Luis	4469
Nº 51012 — Ermelinda Heliodora Aguilar de Rodríguez	4469
Nº 51008 — Julio Saracho	4469
Nº 50989 — Julio Manuel D'Jallad y Laura Palomo de D'Jallad	4469
Nº 50988 — Caruso Víctor	4469

REMATES JUDICIALES

Nº 51011 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. Nº 93.932/80	4470
Nº 51007 — Por Modesto S. Arias. Juicio: Expte. Nº A-34.084/82	4470
Nº 51006 — Por Horacio J. Barbarán. Juicio: Expte. Nº A-34.180/82	4470
Nº 51002 — Por Marcos M. López. Juicio: Expte. Nº A-32.392	4470
Nº 51001 — Por Eduardo A. Turanza. Juicio: Expte. Nº A-22.043/81	4470
Nº 50980 — Por Julio C. Herrera. Juicio: A-15.058/81	4471
Nº 50978 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-35.125/82	4471

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 51009 — Eco S. R. L.	4472
------------------------------	------

AVISO COMERCIAL

Nº 51018 — San José S. A.	4472
--------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 50985 — Panificadora La Estrella	4473
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 51013 — Hierro Salta S. A. M. I. C., para el día 8-11-83	4473
Nº 50986 — La Embotelladora del Norte S. A., para el día 29-10-83	4473

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 51015 — Cooperadora Maternidad Luisa B. de Villar, para el día 4-11-83	4474
Nº 51014 — Asociación de Bochas Zona Sud, Metán, para el día 28-10-83	4474

RECAUDACION

Nº 51010 — Del día 20-10-83	4474
-----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**EDICTOS DE MINAS**

D. P. Nº 50804 F. Nº 17496

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería, que Carlos Vanpoeke, el 8 de noviembre de 1982, por Expte. Nº 11601, ha manifestado en el departamento de La Poma, el descubrimiento de un

yacimiento de sal, al que denominó: Yorugua I, con la siguiente ubicación: El PMD. se ubica tomando como PR. el mojón Nº 4 de la mina La Promesa, Expte. Nº 8170, se mide 707,10 m. az. 321°48'16" y se llega a dicho PMD. En un radio de 5 km. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad de Pedroni y Carlos Chiesa, con do-

micilio en la localidad de La Poma. Salta, 29 de marzo de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 72 e) 3, 11 y 21-10-83

O. P. Nº 50803 F. Nº 17497

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería, que Carlos Vanpoeke, el 8 de noviembre de 1982, por Expte. Nº 11602, ha manifestado en el departamento de La Poma, el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, al que denominó: "Yorugua II", con la siguiente ubicación: E. PMD. se ubica así: Tomando como PR. el mojon 4 de la mina La Promesa, Expte. Nº 8170, se mide 672,68 m. az. 138º48'. En un radio de 5 km. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad de Pedroni y Carlos Chiesa, con domicilio en departamento de La Poma, localidad La Poma. Salta, 29 de marzo de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 72 e) 3, 11 y 21-10-83

O. P. Nº 50802 I. Nº 17498

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería, que Carlos Vanpoeke, el 8 de noviembre de 1982, por Expte. Nº 11603, ha manifestado en el departamento de La Poma, el descubrimiento de un yacimiento de sal, al que denominó: Yorugua III, con la siguiente ubicación: Como PR. el mojon 4 de la mina La Promesa, Expte. Nº 8170, se mide 672,68 m. az. 234º48' hasta el PMD. En un radio de 5 km. existen registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad de Pedroni y Carlos Chiesa, con domicilio en la localidad de La Poma. Salta, 29 de marzo de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 72 e) 3, 11 y 21-10-83

O. P. Nº 50801 F. Nº 17499

El doctor Emilio Cornejo Costas, Juez de Minas y de Registro de Comercio, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería, que Carlos Vanpoeke, el 8 de noviembre de 1982, por Expte. Nº 11606, ha manifestado en el departamento de La Poma, el descubrimiento de un yacimiento de cloruro de sodio, al que denominó: "Yorugua VI", con la siguiente ubicación: Como P.R. el mojon esquinero de la mina Júpiter. Expte. Nº 84, se mide 1.100 m. az. 90º hasta el P.P., a partir de este punto se mide: 877,85 m. az. 70º hasta el PMD. En un radio de 5 km. se encuentran registradas minas de la misma sustancia por lo que se trata de un "nuevo criadero". Los terrenos afectados son de propiedad de Pedroni y Carlos Chiesa, con domicilio en la localidad de La Poma. Salta, 30 de marzo de 1983. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas.

Imp. \$a 72 e) 3, 11 y 21-10-83

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 50861 F. Nº 1256

Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1605/83 para la ejecución de las obras en la Ruta 34 - Tramo Arroyo Naranjo - Acceso a Palomitas (proyecto y construcción de ensanche de 4 puentes) en jurisdicción de la Provincia de Salta. \$a 9.800.000.- Depósito de garantía: \$a 98.000.- precio del pliego: \$a 2.000.- plazo de obra: 15 meses. Presentación propuestas: 28 de octubre de 1983 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal. Néstor Enrique Berto, Jefe Div. Licitaciones y Contratos

Valor al cobro \$a 360.- e) 7 al 28-10-83

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 50981 F. Nº 17726

Ref.: Expte. Nº 34-29373/72 Agr. 34-102232/79, 34-110373/80, 34-110606/80 y 34-116029/81.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que la señorita María Noemí Pereda tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, por Usos y Costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 100 Has. de la propiedad identificada como Fracción I de la Finca "Simbolar", catastro Nº 7082 del Departamento de Anta, con una dotación de 52,5 ls/seg. a derivar del río Juramento, margen izquierda, mediante un canal propio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo establecido por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones, es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 19 de julio de 1983, Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, AGAS.

Imp. \$a 240.— e) 19-10 al 1-11-83

O. P. NºN 50882 F. Nº 17591

Ref.: Expte. Nº 14092/48. Agr. 34-86632/72 y 34-112328/80.

A los efectos establecidos en los arts. 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que el señor Miguel Serapio Ortiz, solicita la transferencia a su nombre de la concesión de agua acor-

dada por decreto Nº 7164 de fecha 25 de julio de 1959 al señor Lucio Ortiz, para irrigar la propiedad denominada "Yacones", catastro número 97 (actual 1720) del Departamento La Caldera, una superficie de 60 Has. con carácter permanente y a perpetuidad, con una dotación de 31,50 ls./seg. a derivar del río Las Nieves o Wierna, por acequia de su propiedad. Asimismo formula expresa renuncia a los derechos de riego para 40 Has. de la concesión mencionada, quedando por consiguiente una superficie bajo riego de 20 Has., con una dotación de 10,50 ls./seg. Se deja expresa constancia en esta publica-

ción de acuerdo a lo establecido en el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por la presente renuncia, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. — Administración General de Aguas de Salta, 31 de mayo de 1983. — Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego - A. G. A. S.

Imp. \$a 240,-

e) 10 al 24-10-83

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 51017

F. Nº 17790

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Ana María de Feudis de Lúcia, en los autos caratulados "Sucesorio AB INTESTATO de CHOUQUE, EBARISTO", Expte. Nº 1825/82, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Tartagal, 26 de mayo de 1983. Ana María de Feudis de Lúcia, Secretaria.

Imp. \$a 72,-

e) 21 al 25-10-83

O. P. Nº 51016

F. Nº 17792

El doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Marina Fregonese de Hernández, en los autos caratulados "Sucesorio AB - Intestato de FERNANDEZ, LUIS", Expte. Nº 2180/83, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 16 de junio de 1983. Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria.

Imp. \$a 72,-

e) 21 al 25-10-83

O. P. Nº 51012

F. Nº 17783

El señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión de la señora ERMELINDA HELIODORA AGUILAR DE RODRIGUEZ, Expte. Nº A-42.916/83, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibi-

miento de ley. Publicación 3 días. Salta, 7 de octubre de 1983. Dra. Estela Saracca de Illescas, Secretaria.

Imp. \$a 72,-

e) 21 al 25-10-83

O. P. Nº 51008

R. S/C. Nº 2965

El doctor Luis Félix Costas, Juez de Ira. Inst. en lo C. y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaria: Dra. Cristina Figueroa de Carranza, en autos: "SARACHO, Julio - Sucesorio", Expte. Nº M I - A-40.034/83, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Julio Saracho, a hacer valer sus derechos por el término de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 días. Salta, 30 de agosto de 1983. Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, Secretaria.

Sin cargo

e) 21 al 25-10-83

O.P. Nº 50989

F. Nº 17735

El doctor Guillermo Alberto Posadas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Sexta Nominación de la Ciudad de Salta, cita y emplaza a herederos y acreedores de Julio Manuel D'Jallad y Laura Palomo de D'Jallad (Expte. Nºs. 12698/76 y A-39.281/82), para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Edictos: 3 días. Salta, agosto 30 de 1983. Dra. Beatriz T. del Olmo, Secretaria.

Imp. \$a 72.—

e) 19 al 21-10-83

O.P. Nº 50988

F. Nº 17736

El doctor Néstor Esquiú, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación en los autos caratulados: "Caruso, Víctor. Sucesorio. Expte. Nº A-43.310/83", cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de treinta días, para hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación Edictos tres días. Salta, 25 de agosto de 1983. Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$a 72.—

e) 19 al 21-10-83

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 51011 F. Nº 17779

Banco Nacional de Desarrollo
Por JULIO CESAR HERRERA
REMATE JUDICIAL

Una picadora industrial de carnes

El 24 de octubre de 1983, a las 18 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$a 300, dinero de contado, una picadora industrial de carnes, boca de 200 mm. de diámetro, capacidad 1.000 kgs. por hora, motor eléctrico de c.a.t. de 15 h.p. Revisar la picadora de carnes en horario comercial en el local de Metalúrgica Internacional S.A. (M.I. S.A.) en Avda. Tavella s/nº de esta ciudad. El bien se remata en el estado de uso y conservación en que se encuentra. Ord. el señor Juez Federal de la Provincia de Salta, en los autos: "Banco Nacional de Desarrollo vs. Burgos, David Camilo y Juárez, Martiniano Andor - Ejecución Prendaria", Expte. Nº 93.932/80. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Martillero J. C. Herrera, G. Güemes Nº 327, Teléf. 215142 - Salta.

Imp. \$a 48.- e) 21 y 24-10-83

O.P. Nº 51007 F. Nº 17771

REMATE EN JOAQUIN V. GONZALEZ
JUDICIAL

Por: MODESTO S. ARIAS**Una camioneta Rastrojero IME 1971 - Sin Base**

El día 28 de octubre de 1983, a horas 11, en la Suc. Banco Nación Argentina, sita en calle: San Martín 258/66 de Joaquín V. González, Salta. Remataré: Una camioneta marca Rastrojero IME 1971, dominio Nº A-015601, Sin Base. El bien está secuestrado en la Suc. Banco Nación Argentina de Joaquín V. González. Donde los interesados podrán examinar y verificar el mismo. El automotor se venderá en el estado visto en que se encuentra. El precio de venta: y el 10% de la Comisión-Arancel deberán abonarse íntegramente en el acto del remate y de contado, haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Nota: Se desconocen montos de impuestos. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se realizará aunque el día fijado fuere declarado inhábil. Ordena: s/Ejecutivo c/Paz, Angel, Expte. Nº A-34084/82. Informes: Modesto S. Arias. Rematador Público Nacional. Tucumán 625. Tel. 217547, Salta.

Imp. \$a 90.— e) 20 y 21-10-83

O.P. Nº 51006 F. Nº 17761

Por: HORACIO J. BARBARAN
JUDICIAL

Terreno zona Norte

El Juzgado de 1ª Inst. en lo C. y C., 12ª Nom. comunica por 3 días en Boletín Oficial y El Tribuno, que en el juicio que se le sigue a Marín, Juan A. y Marín, Miguel H. Ejec. Expte. Nº A-

34.180/82, el Martillero Horacio J. Barbarán, rematará el día 24 de octubre de 1983, a las 18 horas, en su escritorio de calle Mitre 1570, con la Base de \$a 338,66 correspondiente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un terreno en calle Santiago Morales esquina 20 de Febrero, identificado como: Matrícula 59.675, Sección A, Manzana 59, Parcela 15b, con antecedente dominial: Plano Nº 4.582, Folio 157, Asiento 5, Libro 56, Sup. total: 102,52 m2. Estado de ocupación: terreno baldío. Señal: 30% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate, el saldo dentro de los 5 días de aprobado el mismo. Comisión: 5% del precio de compra. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Salta, 19-10-83. Horacio J. Barbarán, Martillero Público, Tel. 217809.

Imp. \$a 135.— e) 20 al 24-10-83

O.P. Nº 51002 F. Nº 17765

Por: MARCOS M. LOPEZ
JUDICIAL — SIN BASE
Heladera - Combinado

El día 21 de octubre de 1983, a horas 19, en Florida 731, remataré Sin Base y dinero de Contado, una heladera General Electric Nº 2308834; un combinado marca "Sonwell"; por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 12ª Nom., Sec. de la Dra. Raquel Rueda, en los autos "Parada, Aldo vs. Castellano, Claudio. Ejec.", Expte. Nº A-32.392. Se rematan en el estado en que se encuentran. Com. 10%. Pub. 2 días B. O. y El Tribuno. Marcos M. López, Martillero Público Nacional.

Imp. \$a 48.— e) 20 y 21-10-83

O. P. NNº 51001 F. Nº 17767

Por EDUARDO ANDRES TURANZA
JUDICIAL

Repuestos varios para autos

El día 21 de octubre de 1983, a las 18, en calle Zabala Nº 490, ciudad, por orden del señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 7ma. Nom. en autos: "c/Buryaile Repuestos y/o Buryaile, Raúl. Ejecutivo", Expte. Nº A-22043/81, remataré sin base y de contado los siguientes bienes: diez bujías marca Motorcraft; cuatro bombas de nafta para Peugeot 504 marca Kobla; diez barras de dirección para Fiat 600 marca Eaton; cinco juegos de cables para Fiat 133; cinco juegos de cables para Fiat 128 marca Zafica; cinco grupos ópticos para Citroen Ami 8 marca Cibie; seis grupos ópticos marca Cibie Nº 05162001; cuatro juegos de cables de bujías grafitados marca Filko; dos hojas de paragolpes para Ami 8; dos hojas de paragolpes para Citroen 2 CV; veinte correas para Peugeot Diesel marca Dattola; seis ópticas para Fiat 128; seis ópticas para Fiat 128 Europa marca Carello; tres faros traseros para Peugeot 504 P25/11B/I; diez pastillas de frenos para Fiat 128 marca Bendix; diez filtros de aire marca Jet-Filter para Fiat 1500; un filtro de aceite marca Fram para Ford y cincuenta y siete filtros de gasoil marca Perkins. Pueden ser revisados en mi escritorio. Edictos 2 días en el

Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de ley a cargo del comprador en el acto del remate. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. E. A. Turanza, Martillero Público.

Imp. \$a 48.-

e) 20 y 21-10-83

O.P. Nº 50980

F. Nº 17722

Por: **JULIO CESAR HERRERA**

JUDICIAL

UN INMUEBLE RURAL EN EL

DPTO. DE ORAN — BASE \$a 16.500,00

El 26 de octubre de 1983, a las 10 horas, en el local del Banco Provincial de Salta, Sucursal Embarcación (Pcia. de Salta), remataré con la Base de \$a 16.500,00 un inmueble rural con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en el Paraje Las Lajas, Manuel Elordi, Dpto. de Orán, Provincia de Salta. Nomenclatura catastral: matrícula 11.113, rural, Dpto. de Orán. Extensión del terreno: ad corpus, según informe del Dpto. Técnico del Banco su extensión es de 16 Has. aproximadamente, de las cuales 4 Has. son aptas para cultivo y las restantes para forestación. Linderos: N.O.: río Bermejo; Sud: fracción 1; Este: finca Carretón y al Oeste: fracción 3a, 3b y 3c. Mejoras: Existe una casa construida en ladrillos de aproximadamente 120 m2. El mencionado inmueble reconoce servidumbre de paso y acueducto. El Banco otorgará facilidades de pago hasta el 50% del precio de venta, a personas o clientes de la institución y que a juicio de ésta estén en condiciones de operar con crédito, debiendo recurrir con la debida anticipación a la Oficina de Asuntos Legales, sito en calle España Nº 518, Ciudad. Ord.: el Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. 10º Nom., Secretaría a cargo de la Dra. Virginia Franco, en los autos: "Banco Provincial de Salta vs. Morales, Benigno y Avilés de Morales, Isabel Ester. Ejecución hipotecaria", Expte. Nº A-15.058/81. Señá: el 20% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: 5 (cinco) días en el B. Oficial y El Tribuno. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Adolfo Raúl Vila, Sub-Gerente Departamental. Imp. \$a 225.—

e) 19 al 25-10-83

O. P. Nº 50978

F. Nº 17720

Por **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

Tres valiosos inmuebles rurales en

Dpto. de Anta

El día 26 de octubre de 1983 a horas 18, en 25 de Mayo Nº 322, ciudad, por disposición señor Juez de 1º Inst. C. y Com. 4º Nom., en autos: Banco Provincial de Salta vs. Concurso Especial, Expte. Nº A-35.125/83, remataré con las siguientes bases, los inmuebles que se detallan a continuación: 1) Con base de \$a 6.584,90 el inmueble Matrícula 575, Anta 2, Partido Pitos, denominada Finca Jume Pozo, Plano 762. Límites: N.E., Matrícula 577 de Carmen S. de Alvarez y otros; Mat. 567 de Ignacia S. de Videla

y Mat. 578 de Leonardo Sarmiento; N. O., Fca. San Agustín de W. N. A. Palermo; S. E., Fca. Pozo del Tume, de E.C.O.N.S.A.; S. O., Finca Las Blancas de N. A. Palermo. Superficie: 1.945 Has., 9494 m2., según consta matrícula pre-citada. Se encuentra sobre Ruta 41, distancia aproximada 49 kms. de J. V. González, finca con monte chaqueño semi-explotado de maderas duras, quebracho, guayacanes, etc., apta para ganadería y agricultura de secano, vivienda precaria y pozo de agua. La vivienda se encuentra ocupada por Luis Montenegro y flia., sin existir contrato. 2) Con base de \$a 34.458,24 el inmueble Matrícula Nº 7116: Fracción Finca San Pablo, Anta 02, Partido Pitos. Límites: N., Ruta Provincial Nº 41; E., Catastros 6918 y 4220 de Carlos Barreira y José O. Fernández, N. O., Catastro Nº 152. hoy 7081 de señora de Korssjoen, S. O., Catastro Nº 128 de E. L. Podestá y otros. Superficie: 766 Has., 4.908,19 m2., y fracción anexa de 117 Has., 5.719,82 m2., según consta en Matrícula pre-citada. Se encuentra ubicada sobre Ruta Prov. Nº 41; posee aproximadamente 600 a 650 Has. desmontadas acordonadas, sin desraizar, casi totalmente alambrada, faltan aproximadamente 5 kms. de alambrar, tierras aptas para cultivos a secano. Mejoras: Casa habitación construida de ladrillos, compuesta de 2 dormitorios y una cocina, pozo para sacar agua, a balde. Dista 17 kms. de la ciudad de J. V. González. Ocupación: La casa se encuentra habitada por la familia del señor Juan José Salto, fallecido. 3) Con base de \$a 43.084,91, el inmueble Matrícula 7029, individualizada como Finca La Negra, Anta 02, Fracción 4 del Plano 561 y fracciones que se anexas, según plano 716, Límites: N., Cat. 4220 de José Odilón Fernández, Cat. 217 de Francisco F. Cornejo antes Gobierno de la Provincia; S., Cat. 30 de Angel M. Alvarez, Alfredo Schleidt y Estrella I. S. de Corte, Pozo Escondido.; E., Cat. 133 Las Negras, de Elisa Yolanda Palermo de Turbay; O., Cat. 6609, Fracción 3 y Cat. 4220 de José Odilón Fernández. Superficie: 999 Has., 9.944,90 m2. y fracciones anexas de 32 Has., 7.788,19 m2. y 87 Has., 5.448,33 m2., según consta en matrícula pre-citada. Dista aproximadamente 19 kms. de la ciudad de J. V. González; tierra buena para los cultivos de secano. Mejoras: Una casa construida con material pretensado, piso de HºAº, sin techo, consta de tres habitaciones, cocina comedor, baño sin artefactos, mide 10,70 metros de frente por 9,60 mts. de fondo, superficie 102,72 m2. Una casa construida con material cocido, piso natural, sin techo, consta de dos habitaciones, mide 6,50 metros de frente por 3,30 metros de fondo, superficie 21,45 m2. Una casa construida con material cocido, piso de HºAº, sin techo, consta de dos habitaciones y galería, con revoques muy deteriorados, mide 8,70 metros de frente por 7 metros de fondo, con una superficie de 60,90 m2., una perforación con molino de viento, el mismo se encuentra con el motor y hélice deteriorados; un conjunto de ocho baños construidos de HºAº, techos de cinc, cubre 60%, mide 4,20 metros de frente por 3,30 metros de fondo, superficie 13,86 m2., un tanque australiano construido con 46 paneles pretensados de 1,10 metros por 1,10 metros, piso de HºAº con una capacidad de 238.000 litros,

con un diámetro de 17,40 metros, en buen estado de conservación; una construcción de material pretensado, piso natural, sin techo, consta de 12 habitaciones para personal, mide 21,50 por 6,20 metros, superficie 133,30 m².; un galpón de 12,5 metros por 32,20 metros, construido con material pretensado, techo de cinc, con una superficie de 402,5 m²., dos galpones cerrados ídem anterior de 10 metros por 20 metros, con una superficie de 400 m²., un galpón formado por las paredes externas de los anteriores sin techo ni puertas, piso natural; el mismo se

halla ubicado en el extremo S.E. del área ubicada por las construcciones. Estado de ocupación. Desocupado. Señal: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Edictos: 5 días en B. Oficial y El Tribuno y dos días en diario El Clarín de Bs. Aires. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. NOTA: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - 25 de Mayo Nº 322 - Tel. 217260 - Salta.

Imp. \$a 745.-

e) 18 al 24-10-83

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 51009

F. Nº 17776

ECO S.R.L.

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada

Socios: Gloria Felisa Giménez de Gutiérrez, de 39 años de edad, casada, argentina, comerciante, Libreta Cívica Nº 4.847.359, con domicilio en Moldes 57; el señor Sergio Guaymás, de 31 años, soltero, argentino, comerciante, D. D.I. Nº 10.581.614, con domicilio en Avda. Belgrano 2163, y el señor Francisco Gutiérrez Ruiz, de 43 años, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 8.169.911, con domicilio en Avda. Belgrano 1983, todos de esta ciudad.

Fecha del Instrumento de Constitución: por instrumento privado de fecha 16 de setiembre de 1983.

Denominación: ECO S.R.L.

Domicilio Social: La sociedad tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Salta, actualmente en Avda. San Martín 1125.

Plazo de Duración: El término de duración de la sociedad será de cuarenta (40) años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, representación, industrialización, elaboración, importación y exportación de comestibles, artículos de limpieza, bazar, menaje, perfumería, artículos para el hogar y toda otra actividad afín que se relacione con el giro de negocio de Supermercado.

Capital Social: El capital societario se establece en la suma de Pesos argentinos ciento veinticinco mil (\$a 125.000), dividido en mil doscientas cincuenta (1.250) cuotas de Pesos argentinos cien (\$a 100) que los socios suscriben e integran totalmente en la siguiente proporción: el Sr. Francisco Gutiérrez Ruiz 750 cuotas, el Sr. Sergio Guaymás 65 cuotas y la Sra. Gloria Felisa Giménez de Gutiérrez 435 cuotas.

Administración: La administración de la sociedad será ejercida por los Sres. Francisco Gutiérrez Ruiz, Sergio Guaymás y Gloria Felisa Giménez de Gutiérrez, quienes revestirán el cargo de Gerentes, y tendrán la representación legal de la Sociedad, actuando en forma indi-

vidual indistintamente. Durarán en sus cargos, el tiempo de duración de la sociedad.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El 30 de junio de cada año se practicará el inventario y se confeccionará un Balance General y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales, podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de las partes, pudiendo inspeccionar los libros, cuentas y demás documento de la Sociedad.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 20 de octubre de 1983. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria.

Imp. \$a 83.-

e) 21-10-83

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 51018

F. Nº 17798

SAN JOSE SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en Asamblea Extraordinaria de fecha 21-6-83 se resolvió la reforma de los artículos 2º y 3º del Estatuto Social.

Dichos artículos quedan redactados de la siguiente forma:

Artículo Segundo: Objeto de la Sociedad: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a: 1) Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, forestales, frutícolas y hortícolas, granjas y de colonización, instalación de cabañas propendiendo al mejoramiento del ganado y aves, cría y/o faenamiento de los mismos y demás semovientes. 2) Industriales: Elaboración de productos de granja, carnes frescas, enfriadas o congeladas, embutidos o chacinados en general, instalaciones de cámaras frigoríficas u otros medios o modos de refrigeración para la actividad indicada; fábrica de jabón, velas, productos de limpieza y desinfección en general, envasamiento y fraccionamiento de los mismos, demás actividades relacionadas con las aquí enumeradas; molinos de cereales, pimentón y especias. 3) Comerciales: compra, venta, distribución de productos y subproductos, mercaderías y maquinarias provenientes de las actividades antes enunciadas o

necesarias para la realización de ellas. Permutas, consignaciones, representaciones, mandatos o comisiones vinculadas directamente o indirectamente con las actividades agropecuarias, industriales y comerciales antes enunciadas; patentes de invención, marcas, patentes o diseños industriales. 4) Exportación e importación: de los productos y subproductos antes enunciados en las actividades agropecuarias, industriales y comerciales, o necesarios para la realización de ellas y de los siguientes: alimenticios, químicos, meta-lúrgicos, minerales, elaborados o no, aceites y grasas lubricantes, neumáticos, materiales y materias primas para la construcción, artículos para el hogar.

Artículo Tercero: El capital social se fija en la suma de trescientos cincuenta mil pesos argentinos, representados por, tres mil trescientas sesenta acciones ordinarias clase "A" y ciento cuarenta acciones ordinarias clase "B", ambas de cien pesos argentinos cada una.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y Registro Público de Comercio autorizo la publicación del presente edicto. Secretaria, 20 de octubre de 1983. Dra. Mirta Avellaneda de la Torre, Secretaria, Registro Público de Comercio.

Imp. \$a 74,60

e) 21-10-83

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 50965

F. Nº 17694

Transferencia de Fondo de Comercio

Transferencia de Fondo de Comercio de la firma "Panificadora La Estrella" de Juan Antonio Fernández Muñoz con establecimiento industrial y domicilio comercial en la Ciudad de Tartagal a favor de "Establecimiento Modelo de Panificación Estrella S.A.". Para toda oposición dirigirse al Sr. Juan Antonio Fernández Muñoz, Cornejo Nº 616 - Ciudad de Tartagal (C. P. 4560), Departamento San Martín, Provincia de Salta. — Esc. Miguel A. Iriarte, Registro 46, Tartagal.

Imp. \$a 225,-

e) 18 al 24-10-83

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 51013

F. Nº 17784

HIERRO SALTA S.A.M.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de noviembre de 1983, a las 9 horas, en Urquiza 583, 1er. piso, Of. 578, ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2º) Ratificación de las resoluciones tomadas por las Asambleas celebradas el 26/10/79; 30/10/80 y 30/10/81.
- 3º) Designación de nuevo Liquidador.

- 4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Los Accionistas para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación a su realización como mínimo o bien acreditar con la misma anterioridad y mediante entrega del Certificado a ese efecto, haberlas depositado en una Institución Bancaria.

El síndico Suplente, Dr. Luis María Guastavino.

Imp. \$a 45.—

e) 21-10-83

O. P. Nº 50986

F. Nº 17732

LA EMBOTELLADORA DEL NORTE S.A.

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de "La Embotelladora del Norte S.A.", a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Octubre de 1983 a las 11 horas, en el local social de Avda. Mons. Tavella s/nº de esta ciudad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos, Cuadro de Resultados e Informe del Síndico Titular, correspondiente al Ejercicio Nº 12 cerrado el día 30 de Junio de 1983.
- 2º Consideración del Revalúo Contable, de conformidad con los términos de la Ley 19.742.
- 3º Elección de un Director Titular, por terminación de mandato del señor Gustavo Federico Aдет.
- 4º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.
- 5º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta.

Salta, octubre de 1983

El Directorio

P.D. Art. 34º — Los accionistas para asistir a las Asambleas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea.

Los accionistas o sus representantes que concurren a la Asamblea firmarán el libro de Asistencia en el que se dejará constancia de su domicilio, documentos de identidad y el número de votos que le corresponda. Los certificados de depósito y los recibos a que se refiere el párrafo primero deben especificar la cantidad de acciones, su numeración y la de los títulos. No se podrá disponer de las acciones hasta después de realizada la Asamblea, excepto en el caso de cancelación del depósito.

Imp. \$a 325.-

e) 19 al 25-10-83

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 51015

R. s/c Nº 2966

COOPERADORA MATERNIDAD

LUISA B. DE VILLAR

SALTA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de noviembre de 1983, a las 17 horas a realizarse en calle Mitre 274, 6º Piso Dpto. "A" de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2. Designación de dos socios para firmar el acta.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes a los años 1981 y 1982.
4. Aumento de la cuota societaria.
5. Renovación de la Comisión Directiva.

Lía Figueroa de Mera, Presidenta; Lidia Elena Juárez de Virgili, Secretaria.

Sin cargo

e) 21-10-83

O.P. Nº 51014

F. Nº 17787

ASOCIACION DE BOCHAS ZONA SUD METAN

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Delegados de los clubes afiliados a esta entidad a la Asamblea General Ordinaria que realizará el día 28 de octubre de 1983 a horas 21 en el club Argentino de Bochas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta anterior.
2. Informe de Tesorería, período 1980 a 1982.
3. Informe del Organo de Fiscalización.
4. Memoria del señor presidente.
5. Renovación total comisión directiva.

Salvador Catanea, Presidente; Abdón Javier Alemán, Secretario.

Imp. \$a 24.—

e) 21-10-83

RECAUDACION

O. P. Nº 51010

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$a 120.808,86
Recaudación del día 20-10-83	\$a 1.295,60
Total	\$a 122.104,46